


Cód. FO-ADQU-058	Formato FO-ADQU Acta de Inicio	 Alcaldía de Medellín
Versión. 4		

CONTRATO No 460077103 DE 2018

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MEDELLÍN - SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS

CONTRATISTA: PEAR SOLUTIONS S.A.S.

NIT: 900.148.177-6

OBJETO: “ PP – COMPRA DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA LAS SEDES DE TELECENTROS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES Y CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL”

VALOR: CIENTO SETENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$175.560.000)

DURACIÓN: 35 DÍAS HÁBILES

FECHA DE INICIO: 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

FECHA DE TERMINACIÓN: 4 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la ciudad de Medellín, el día 19 de Septiembre de 2018, se reunieron ÓSCAR HERNÁN POSADA CASTAÑO identificado con cédula de ciudadanía número 70.160.362 como Supervisor y GLADYS MAGNOLIA TORRES VALENZUELA identificada con cedula de ciudadanía número 52.053.520 quien actúa en representación de la firma PEAR SOLUTIONS S.A.S, en calidad de contratista, con el fin de dar inicio al contrato antes citado.

El supervisor deja expresa constancia que se presentaron los siguientes documentos:

REQUISITOS DE EJECUCIÓN	APLICA
Análisis del Precio Unitario (APU)	NO
Programa de Trabajo e Inversión	NO
Plan de Inversión del Anticipo	NO
Listado del personal que se empleará en la ejecución del contrato	NO
Afiliación a la Seguridad Social y Parafiscales de todo el personal se empleará en la ejecución del contrato de conformidad con el salario ofertado	NO
Plan de Acción Socio-Ambiental en Obra (PASAO)	NO
Equipos (Tipo, cantidad, estado)	NO
Certificado de aprobación de la garantía	NO

A esta acta se incorporan, en calidad de anexo, todos los documentos arriba mencionados, debidamente aprobados para fines de control de cumplimiento del objeto contractual.

El supervisor del contrato puso en conocimiento del contratista lo siguiente:

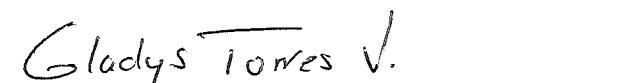
1. Para el desarrollo del contrato es indispensable mantener el plan de trabajo presentado en la propuesta y cualquier alteración debe convenirse entre las partes.
2. En todo momento el contratista debe acatar las especificaciones técnicas, instrucciones, exigencias y recomendaciones que presente la supervisión y/o interventoría.
3. Solicitar al Municipio de Medellín la aprobación de cualquier subcontratación que pretenda celebrar.
4. El contratista y el supervisor establecen que la comunicación formal utilizando los medios electrónicos se realizará a través de los siguientes correos electrónicos:

Contratista gonzalo.castro@pearsolutions.com.co; gladys.torres@pearsolutions.com.co
Supervisor oscar.posada@medellin.gov.co

Teniendo en cuenta lo anterior las partes acuerdan dar inicio al contrato de la referencia.

Para constancia, se firma la presente acta a los diecinueve (19) días del mes de Septiembre del año dos mil dieciocho (2018) por quienes en ella intervinieron:


OSCAR HERNÁN POSADA CASTAÑO
Supervisor
Secretaría de Participación Ciudadana


GLADYS MAGNOLIA TORRES VALENZUELA
Representante Legal
Pear Solutions S.A.S

Elaboró: Manuela Ramírez Salazar, Profesional de apoyo jurídico a la supervisión
Revisó: Luisa Fernanda Velásquez Restrepo, Profesional especializada